

D. Joaquín García Monge

NÚMERO 167 — TOMO X

20 DE AGOSTO DE 1928

# Reproducción

---

*Director:* ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

ADMINISTRACION: BOTICA DE LA DOLOROSA

*Apartado 230*

---

SAN JOSE DE COSTA RICA

37529 IMPRENTA TREJOS HNOS.

Imprenta

Apartado 1313

Librería

Teléfono 285

Encuadernación



Papelería

---

# Trejos Hnos.

Participaciones  
de matrimonio

Invitaciones

Libros de caja

Memorandums

facturas

Cheques ♦ Recibos

Calonarios

Libros en blanco

Tarjetas

Menús, etc. etc.

Cumplimiento

en la entrega

de trabajos



# REPRODUCCION

DIRECTOR: ELIAS JIMENEZ ROJAS (Apartado 230)

No. 167

San José, C. R., 20 de Agosto 1928

Tomo X

## La riqueza

Mi segunda manera de vida fue la de tener dinero, en la posesión del cual tomé empeño, e hice pronto provisiones importantes, dadas mi fortuna y condición. Estimando que no podía llamarse tener sino cuando se posee mucho más de lo que se gasta de ordinario, y que no puede úno fiarse en los intereses que están por venir, aun cuando su recepción sea poco dudosa, porque, decía yo para mis adentros, todo es necesario, por si cualquier accidente imprevisto nos sorprende. De acuerdo con precauciones tan vanas y absurdas iba yo economizando para proveer con la reserva superflua a todos los acontecimientos venideros, y sabía responder a quien me argumentaba contra mi conducta, que en la vida es infinito el número de dificultades que surgen imprevistas y que si el dinero no servía para hacer frente a todas, aliviaba

al menos la mayor parte. Además, yo no hacía tales declaraciones sin ser forzado a ello previamente; convertía en secreto mi riqueza, y yo que gusto tanto hablar de todo cuanto conmigo se relaciona, no decía palabra de mi dinero sino para mentir, como hacen los que quieren pasar por pobres siendo ricos, o, vice versa, los que quieren aparentar riqueza siendo pobres, dispensando su consciencia de testimoniar sinceramente lo que poseen. ¡Prudencia ridícula y vergonzosa, en verdad! ¿Iba a emprender un viaje? Nunca me parecía llevar recursos suficientes; y cuanto más cargaba mi maleta, más aumentaba mi intranquilidad; unas veces por la poca seguridad de los caminos, otras por no tener confianza en los que conducían mi bagaje, del cual, como acontece a otras personas que conozco, no estaba seguro sino cuando lo tenía delante de mis ojos. ¿Dejaba mi bolsa en casa? ¡Qué número de sospechas y malos pensamientos!, y lo que es peor todavía, sin osar comunicárselos a nadie. Mi mente iba por doquiera unida a mi tesoro; jamás se apartaba de él. Todo considerado, cuesta más trabajo guardar el dinero que adquirirlo. Si mis cuidados no eran tan

grandes como llevo dicho, por lo menos me era bien difícil desposeerme de ellos. Ventajas ni provechos procurábame pocos o ninguno; por haber más recursos de qué echar mano, la riqueza no me pesaba menos; pues como decía Bion, el cabelludo como el calvo se enfadan lo mismo cuando les arrancan el pelo; y luego de estar acostumbrados a tener la idea fija sobre cierto tesoro, el oro ya no está a vuestro servicio; ni siquiera osaréis tocarlo; se convierte en un edificio que se vendrá abajo con sólo llegarle con las manos. Preciso es que la necesidad os ahogue para decidiros a empezarlo. En mi primera manera de vivir empeñaba yo mi ropa o vendía un caballo con mucha mayor facilidad y contrariedad menor que no hubiera sacado un maravedí de aquella bolsa querida que tenía de reserva. Pero el mal estaba en la dificultad de poner un límite determinado al deseo constante del guardar (¡es tan difícil el señalar los confines de las cosas que se creen buenas!) y el detenerse en la economía razonable... Constantemente vase engruesando el montón y aumentándolo hasta el punto de privarse villanamente del disfrute de sus propios bie-

nes, y se hace consistir todo el goce supremo en el guardar y en no gastar nada. Según esta cuenta, las gentes de mayores recursos son las que cobran los impuestos de puertas en las grandes ciudades. Todo hombre adinerado es avaricioso, a mi manera de ver. Platón coloca en el orden siguiente los bienes corporales o humanos: salud, belleza, fuerza y riqueza; y la riqueza, añade, no es ciega sino muy clarividente cuando la prudencia la ilumina. Dionisio, el hijo, tuvo un rasgo ingenioso: advertido de que uno de sus siracusanos había ocultado en la tierra un tesoro, dijo al avaro que se lo llevase, lo cual hizo éste; pero sin que Dionisio lo echara de ver, pudo reservarse una parte, con la que se fue a vivir a otra ciudad, en la cual, como hubiera perdido el hábito de atesorar, vivió liberalmente. Enterado Dionisio de su conducta, mandó que se le devolviera el resto del tesoro, diciendo que, puesto que ya sabía usar de su riqueza, entregábasela de buen grado.

Llevé algunos años ese género de vida, y no sé qué buen espíritu me arrancó de ella, como al siracusano, con mucha ventaja y provecho, arrojando al viento

aquella bolsa memorable. Merced al placer de cierto viaje que exigía grandes gastos, mi imaginación abandonó por completo la idea constante de atesorar, por donde entré en un tercer modo de vivir mucho más agradable en verdad y también mucho mejor ordenado, pues al presente mis gastos van, sobre poco más o menos, a la par de mis ingresos: de todas suertes, la diferencia es escasa entre los unos y los otros. Vivo al día, y me conformo con disponer de lo necesario para hacer frente a mis necesidades ordinarias; cuanto a las extraordinarias, todas las economías del mundo no bastarían a satisfacerlas. Tengo por loco al que cree que la fortuna es un arma poderosa contra todos los peligros; debemos combatir con las nuestras propias los reveses de la desdicha. El dinero nada puede contra lo extraordinario y lo imprevisto. Si al presente pongo a un lado algún dinero, lo hago sólo para emplearlo en la adquisición de algún objeto; no precisamente para comprar tierras, que no me faltan, sino para procurarme alguna cosa de mi agrado. (La riqueza consiste en no estar ávido de tesoros; constituye una renta no hallarse dominado

por la pasión de comprar. Cicerón). Y no me aqueja el temor de que el bienestar me falte, ni deseo tampoco que sea mayor que el de que disfruto. (La abundancia es el fruto de las riquezas, y la prueba de la abundancia es el contentamiento con lo que se posee. Cicerón). Me congratulo singularmente de haber llegado a este estado de espíritu habiendo partido de una idea naturalmente inclinada a la avaricia; me satisface el verme desligado de esa locura tan frecuente en los viejos, y que es el más ridículo entre todos los humanos extravíos.

MONTAIGNE

(Siglo XVI)

---

---

Reminiscencias de la ciudad de San José

## La Cárcel Pública

La calle 14.<sup>a</sup>, una de las más cortas de San José, cruza la avenida central en el punto en que ésta se ensancha y convierte en el paseo que termina en el llano de La Sabana. En la esquina que está al Sudoeste de ese cruce había an-



tiguamente una casa alta, pero de una sola planta baja. A no ser por el rótulo puesto encima de la única puerta esquinera, y que decía *Cárcel Pública*, se le hubiera podido tomar por cuartel, por su aspecto. A la entrada y en uno o dos fortincillos de madera, a modo de miradores o garitas, se veían centinelas, soldados en tiempos lejanos, después policías.

En esa propia esquina se está levantando una magnífica construcción de hierro destinada al servicio del Hospital de San Juan de Dios.

No sé de qué tiempo datara la tal cárcel. Sin duda era ya bastante vieja cuando la conocí interiormente en el año de 1886, con motivo de la primera defensa de oficio que me encargara el Juez del Crimen de San José.

Vulgarmente le decían a la cárcel, *El Pulguero*, bien se comprende por qué. Pero, más que de pulgas, era ella criadero de bichos peores. Tanto que las personas aseadas que tenían la desgracia de ser detenidas en ella, debían a la salida desinfectar sus ropas.

Años antes de que la conociera, la cárcel servía sólo para varones. Para las

mujeres existía la Casa Nacional de Reclusión y Cárcel de Mujeres, establecimiento que con tan pomposo nombre ocupaba la que há más de setenta años fuera vivienda del Padre Mesén, y cuyo terreno corresponde ahora a la Casa de Refugio.

Además de establecimiento para detención o prisión preventivas, tenía la Cárcel Pública el carácter de penal, exactamente como, a pesar del decantado progreso del país, sucede con la moderna Cárcel de Varones, que sin fundamento hemos dado en calificar de penitenciaria, a impulso de la petulancia que viene apoderándose de nosotros los costarricenses.

No había separación entre los presos, ni posibilidad de establecerla. Únicamente los que ocuparan los contados calabozos, estaban separados de los demás presos. Me figuro que esos calabozos habían sido contruidos en tiempo menos remoto. Tuve oportunidad de examinar uno de ellos a principios del año de 1908. Me pareció un cajón de escasas dimensiones provisto de puerta. Era tan bajo que con solo empinarse se podía tocar su cielo con las manos. Para la ventilación no tenía

sino un agujero redondo como de tres a cuatro pulgadas, abierto en la hoja de la puerta. A la sazón encerraban en él por las noches a un pulcro joven procesado por un hecho pasional de sangre. Entendían hacerle con ello favor, puesto que se libraba de estar en el dormitorio común. Se quedaba fumando y leyendo a la luz de una candela hasta tarde de la noche, acostado en lo que hacía veces de cama. Muy poco aire debía de haber dentro. La humedad era tanta que en un cuello de camisa tirado en el piso, había hongos.

La puerta exterior daba directamente a una pieza grande donde estaba la guardia, compuesta en un principio de soldados de los cuarteles, con sus respectivos jefes, tambor y corneta, que pasaban el tiempo desocupados y escupiendo en el piso, según la fea costumbre de la gente inculca en el país.

En seguida de la sala de la guardia, hacia el Oeste, se hallaban la de recibo u oficina y las habitaciones del comandante. Sólo por ese lado había ventanas con rejas a la calle que miraban al Norte.

Del lado del Sur, estaban el dormitorio general, calabozos, patio y corredor,

éstos empedrados a la antigua, todo ese departamento reja de por medio.

Los presos que no gozaban del privilegio de estar de día en la sala de recibo, etc., tenían que permanecer en el corredor o patio, donde sobrevenían desórdenes, violencias y aun crímenes.

Llegado el caso de una riña o de una verdadera batalla, al punto salían a relucir los puñales y cuanto pudiera usarse como arma ofensiva. El joven preso aludido me refirió haber presenciado una gran pelea de esas.

Para ciertos presos había una jaula de hierro como las de las fieras de los circos ambulantes.

El comandante de la cárcel era, como lo es el de la actual, un empleado militar de la confianza del Gobierno. Esto es lo que se estimaba y se estima necesario para dirigir una cárcel. Así se explica el atraso incurable de nuestras cárceles.

Y lo extraño es que en un decreto del Poder Ejecutivo, el de 24 de julio de 1893, se tiene a las cárceles por focos de vagancia y corrupción. Mas no se trata de poner remedio al mal. ¿Es que no toca a los gobiernos hacerlo? ¿Qué otro

fin razonable tienen ellos fuera de la defensa de la sociedad contra las agresiones exteriores o interiores y el sostenimiento del régimen de la justicia? ¿Acaso el producto de los impuestos puede emplearse de preferencia en otras cosas?.. Sin embargo, antes se ha pensado en teatros que en las cárceles, y cuando el Presidente Lic. don Ascensión Esquivel, que gobernó de 1902 a 1906, intentó hacer una cárcel modelo en esta ciudad y pidió la autorización indispensable para el gasto, no faltó oposición en el seno del Congreso, proveniente de un prestigioso hombre público.

Ello precisamente me movió a decir en *El Foro*, revista del Lic. don Luis Cruz Meza, número del 15 de noviembre de 1905, lo siguiente:

«Natural es que las cárceles inspiren temor y repugnancia; pero no son ellas en todo caso depósitos de pícaros que por mal tratados que se hallen, no lo sean tanto como merecen.

«En las cárceles se encuentran detenidos por el Poder Público hombres de toda clase, que pueden ser de los que consideramos criminales, o castigados por simples contravenciones, o infelices pro-

cesados por hechos erigidos artificialmente en delitos, o inocentes en quienes, con razón o sin ella, recaen sospechas de delincuencia. A la cárcel van también a veces los que inquietan a los gobernantes.

«Basta una apreciación errada o arbitraria de un hecho o dicho, para que pueda úno ser detenido.

«¿Cuál, por encumbrado que se vea, tiene la seguridad de que no estará jamás en la cárcel?

«La de nuestra ciudad, esa cárcel primitiva instalada en una casa indecente que el progreso intenta demoler, albergó por mucho tiempo al honrado repúblico cuyo nombre, libre al fin de persecuciones, simboliza un anhelo de justicia y libertad. El ocupó la famosa jaula destinada a los grandes criminales, y cuando le permitieron tomar el aire, pudo con un libro en la mano, recorrer el patio en que vagan los presos no privilegiados, mezclado con ellos, aunque infundiéndoles siempre el respeto a que era acreedor.

.....  
«Es preciso desconocer la realidad de las cosas para no desear que las cárceles, mientras existan, sean buenas desde todos

los puntos de vista. Interesa a la sociedad en general que los establecimientos de detención sean, no hoteles provistos de cuanto pueda apetecerse, ni tampoco fortalezas de aspecto tétrico y régimen de tiranía, sino casas que, además de las condiciones propias de su destino, reúnan las indispensables de higiene y separación de los presos, de modo que éstos no se contaminen ni física ni moralmente con la corrupción inevitable; que no padezcan los reclusos que tienen vergüenza, con la vida en común, y puedan todos entregarse a quehaceres compatibles con el encierro».

En otros tiempos, cuando se perseguía por ideas o actos políticos y hasta por meros dichos que desagradaban a los gobernantes, los cuarteles servían de cárceles a los perseguidos. En aquéllos podían darles trato duro, atormentarlos y aun ocasionarles la muerte por distintos medios. Para los perseguidores ofrecían los cuarteles la ventaja de no tener testigos importunos; mas también para los perseguidos ofrecían la ventaja de no verse confundidos con los reos comunes. Con todo, casos hubo en que la persecución política, por exceso de inhumanidad, re-

vistió la apariencia de persecución judicial, como si el público sensato pudiera ser engañado respecto al carácter de la persecución, y se llevó a la Cárcel Pública a los perseguidos.

Tal sucedió con el patriota costarricense a quien me referí en el artículo preinserto, una de las más nobles víctimas de los intereses personales de ciertos políticos, el Lic. don Félix A. Montero.

Para los jóvenes debo decir quién fue don Félix, como le llamábamos familiarmente. Siguió la carrera de Derecho en la Universidad de la ciudad de Guatemala, y ejerció la abogacía en San José. Alcanzó una posición envidiable. Por sus convicciones liberales y su carácter, adquirió la confianza y el aprecio de muchos de sus conciudadanos, no de los peores. Desde muy joven fue perseguido por política. Fue miembro de la Dirección de la Universidad de Santo Tomás y diputado al Congreso en virtud de la elección realmente popular de 1889, por parte del Partido Constitucional, a cuyo triunfo contribuyó como pocos. Figuró siempre en primera línea entre los defensores de las libertades públicas y luchó valerosamente contra los abusos establecidos a la sombra



del poder. Por último, aceptó la candidatura para la jefatura de la República de 1894 a 1898, no obstante que nadie, y menos él, hombre de experiencia, podía forjarse ilusiones respecto a la transmisión legal del poder en aquellas circunstancias, como los hechos lo probaron en breve. Y como no le impulsaba ningún interés personal, se abstuvo de celebrar transacción o arreglo que significara el sacrificio de sus ideales o la burla de la confianza de sus electores, a pesar de las insinuaciones que entiendo se le hicieron. Esperó tranquilamente la derrota inevitable, salvando el decoro del bando de que era candidato y jefe.

Me acuerdo de que durante la campaña electoral, la casa de don Félix, mantenida con la mayor decencia, estaba abierta para todo el mundo. Acudía a ella mucha gente, en cuenta sujetos de quienes algunos desconfiaban con razón, y que se presentaban como amigos o fervientes copartidarios. Ciertos llegaban hasta a horas de comida, se sentaban a la mesa y comían junto con don Félix. Recibieron comisiones o encargos. Es de suponer la *lealtad* con que los desempeñaran. Oradores furibundos, algunos, gozaban de inmunidad

personal inaudita entonces. No faltan personas que todo lo observan. En los días de las elecciones fueron vistos donde no era natural que estuvieran los fingidos *monteristas*, tomando champaña. Yo, que de vez en cuando iba a visitar a don Félix, le advertí los peligros que corría. Me contestó con su calma genial, que no tuviera cuidado, pues no decía ni hacía nada que pudiera perjudicarlo, delante de los que no merecieran su confianza. Como si no pudieran levantarle un falso testimonio. En lo confiado, le hallaba parecido a mi padre, quizá porque como éste, no podía imaginarse la hipocresía y malignedad.

Otra clase de peligros corrió también don Félix. Sorprendieron una noche a un desconocido extranjero, de mala catadura, en momentos en que le atisbaba desde el ancho pasillo que conducía hasta el fondo de la casa. Echó a correr y tomó cuesta abajo por una de las callejuelas que iban a parar al río de Torres, pues la casa del señor Montero estaba en lo que hoy es la avenida 5.<sup>a</sup> Este; pero fué capturado. Le encontraron revólver cargado y puñal. Resultó herido por haber chocado fuertemente contra un poste, según entiendo, o por lo que fuese. Por

eso le llevaron al Hospital de San Juan de Dios del cual desapareció. El hecho quedó en el misterio. El Alcalde que levantó información, don Demetrio Sanabria, me dijo que había recibido declaración a ese individuo, pero de ella nada había sacado en limpio.

Por mi parte, dado todo lo que había sucedido hasta que el candidato del Gobierno y Secretario de Guerra tomara posesión de la presidencia, pensaba que don Félix iba a ser de nuevo expulsado del país. Se lo dije a mi madre, pues cierto negocio que mucho nos interesaba, dependía de la vuelta de él de sus tierras del Naranjo de Alajuela, donde había emprendido una plantación de café. La última vez que hablamos del asunto en su casa, fue el veinticinco de junio de 1894. Ya el 15 de setiembre le buscaban. Lo que sirvió de base para perseguirle, ocurrió ese día en San José. No ha sido esclarecido aún a satisfacción de los imparciales. Al día siguiente, uno de los que hacía poco iban a casa de don Félix como amigos y copartidarios, y quien se tomara a veces la libertad de echarse sobre los brazos del sillón por él ocupado, como si fuese su hijo, anduvo por todas partes

haciendo aspavientos y propalando que teníamos anarquistas en el país. ¡¡Anarquistas!!... ¡Horror de los horrores! No hacía mucho que habían asesinado al Presidente Carnot, de Francia. A todo trance había que acabar con ellos. Sabedor don Félix de que le buscaban, allá en su finca, se ocultó por algún tiempo. Comprado el secreto de su escondite, le prendieron. Estuvo en el cuartel de la ciudad de Alajuela, comandado por el General don Leonidas Plaza, ecuatoriano, y en el Cuartel Principal de San José, de que era comandante el Coronel don Juan Vicente Gutiérrez. Ambos le trataron con las consideraciones debidas. Su martirio fue en la Cárcel Pública, en donde permaneció de diciembre de 1894 a mediados de noviembre de 1895. En un principio hubo grosería hasta para los que le visitábamos. Se nos hacía estar en un pasillo a la vista de la guardia. El comandante no cesaba de pasar por allí, negaba el saludo y nos ofendía con el gesto.

En don Félix, más que al hombre público lleno de méritos y deseoso de contribuir al bien de la nación, me complacía ver al amigo bondadoso y fiel. El no subordinaba su amistad al interés político.

La brindaba a quien creía digno de ella sin exigir en cambio ni un voto. Su delicadeza y desinterés eran tales que no preguntaba siquiera a qué bando perteneciera úno, para hacerle favor. No estaba habituado a la adulación ni la esperaba. La verdad es que no era político de profesión, ni ambicionaba los altos cargos públicos, prebendas u honores. Poseía lo suficiente para sí, su esposa y niños, y tenía el hábito del trabajo. Cuando cayeron sobre él sus enemigos, pensaba retirarse de la abogacía y ocuparse únicamente en la agricultura.

No quiero terminar esta digresión dedicada a la memoria del amigo infortunado sin dejar de decir que le juzgué y juzgo en mi consciencia inocente del cargo de rebelión con asesinato frustrado, que se le hizo para oprimirle y extrañarlo del territorio de la República, definitivamente, puesto que no volvió. Los procedimientos me parecieron sospechosos, y no me merecieron crédito los testimonios dados contra él por seudos testigos. Por casualidad pude leerlos. Uno había que era una mezcolanza mal urdida de mentiras. Su autor no sabía a quién debía comprometer, y por consiguiente trató de que no quedara

sin mencionar ni una sola persona influyente que conociera. Y tuvo la frescura de inventar hasta un accidente que dijo había ocurrido en el acto de la toma de posesión del Presidente, el 8 de mayo, a la entrada del Palacio Nacional. El había andado en todo y visto lo que simultáneamente sucediera en distintos puntos. Ese día no había habido aglomeración de gentes, y yo había estado paseándome en el vestíbulo y corredores del Palacio. Los testigos del cargo fueron supuestos conspiradores, a quienes se redujo a prisión y condenó. De algunos se decía que salían por las noches disfrazados e iban a sus casas. Contra todo principio de derecho, se dividió la continencia de la causa, como se dice en el lenguaje forense, de tal modo que pienso que no se ha dado antes ni después, en Costa Rica, un caso igual. En efecto, sobre los mismos hechos, se formaron tres procesos separados: uno contra Nicanor Araya Corrales por homicidio frustrado en la persona del señor don Rafael Yglesias, Presidente de la República, y del cual conocieron los tribunales comunes incluso el de Casación. (Sentencias de Casación—Año 1895. Página 144). Otros dos por rebelión con el propio homi-

cidio frustrado, uno de ellos contra el mismo Araya y otros que carecían de grado militar en el ejército, o *soldados*, y el otro contra los que tenían algún grado, u *oficiales*, entre ellos el Lic. Montero. Estos dos procesos fueron seguidos por los llamados tribunales militares y fallados por ellos.

En Costa Rica los militares dependen del Presidente de la República, como comandante en jefe del ejército. El consejo de guerra que falla en primera instancia se compone sólo de militares. En la segunda instancia interviene la Corte Superior Marcial, compuesta de los tres miembros de la Sala Segunda de Apelaciones—Magistrados o Conjueces—y dos militares designados por el Presidente. A dichos tribunales se parecen bastante los inventados recientemente para juzgar de las indemnizaciones en casos de accidentes del trabajo. Son de una rapidez y precisión admirables. Un portento que acabará por ser adoptado para todos los asuntos de justicia, comparable a la maquinaria de un aserradero de madera!... ¿Para qué sirve la independencia del Poder Judicial?... Ya que tenemos la dicha de que una especie de divinidades en

forma de Presidentes, se dignan gober-  
narnos a los habitantes de Costa Rica,  
nada más natural que sean árbitros de  
nuestras contiendas judiciales y que pue-  
dan, como padres amorosos, imponernos  
los castigos que gusten. En el proceso  
del Lic. Montero, el Consejo de Guerra  
le condenó, pues; y por apelación, pasó  
la causa a la Corte Superior Marcial. A  
la hora de fallar ésta, hubo que decidir  
previamente ciertas cuestiones propuestas,  
entre ellas la muy importante de si el  
Comandante en Jefe, que era directamente  
interesado como ofendido con el asesi-  
nato frustrado, había intervenido legal-  
mente como juez para dictar, como dic-  
tara, el auto de prisión. ¿Podía ser juez  
y parte en la causa? Los militares y el  
Magistrado Lic. don Marcelo Brenes de-  
cidieron en sentido afirmativo, y confirma-  
ron la condena. En cambio, el Presidente  
Magistrado Lic. don Camilo Esquivel y  
el Conjuéz Lic. don Mauro Fernández  
votaron en sentido contrario y, en con-  
secuencia, declararon que eran nulos el  
auto de prisión y las diligencias a él sub-  
siguientes. (Archivos Nacionales. Libro  
de votos de la Sala 2.<sup>a</sup>, del 28 de octu-  
bre de 1895 al 14 de febrero de 1896,



folio 1.<sup>o</sup>). He solicitado el proceso, y no ha aparecido en los Archivos. No recuerdo si don Félix interpusiera el recurso de casación. En el libro impreso de sentencias, corregido y ordenado por mí como Secretario del Tribunal, no existe resolución en que fuera rechazado, lo cual no deja para mí lugar a duda de que no se interpuso, o de que si se estableció, desistió de su demanda el recurrente. En todo caso, si hubiera sido establecido, habría corrido igual suerte que el recurso a que se refiere el auto de la Sala de Casación, de la 1 p. m. del 3 de setiembre de 1895, que se halla a la página 378 del libro respectivo. De ese auto aparece que habiéndolo interpuesto dos de los defensores, don Luis Anderson Morúa y don Luis Soto Quesada, de la sentencia definitiva en la causa que he llamado de los soldados, después de admitido y sustanciado y pasada la vista del proceso, la Sala revocó el auto de admisión y rechazó el recurso *por no tener jurisdicción para conocer de él*. Sólo el Conjuez Lic. don Francisco Sánchez, mi distinguido amigo, disintió de la opinión de la mayoría del Tribunal en cuanto a la admisibilidad del recurso, aunque a

la vez votó por que no procedía la casa-  
ción pedida. Así fue condenado don Félix,  
quien en la visita de despedida que le  
hice en la cárcel, el 3 de noviembre,  
me manifestó una vez más que no era  
cierto ninguno de los hechos que se le  
habían atribuido. El me conocía bien y  
sabía cuánto afecto y gratitud le profe-  
saba. El lunes 18 del propio mes le dije  
adiós en el acto de la salida del tren  
que le condujo a Limón. Las calamida-  
des le sobrevinieron. Habiéndose trasla-  
dado con su familia a Kingston, Jamaica,  
los atacó una enfermedad allí reinante.  
Pudieron seguir para Europa, pero mu-  
rió en el mar la menor de las niñas. En  
Barcelona le dió la viruela negra a uno  
de los niños. Y, de regreso de Europa,  
yendo para El Salvador, murió a bordo  
don Félix en junio de 1897. Aun tengo  
que referir una observacion personal que  
hace pensar. Al expirar el año de 1896,  
estando en el puerto de Limón embar-  
cado, ví en el muelle cercano, como de  
uniforme, cual si estuvieran al servicio  
público, a dos conocidos sujetos de San  
José que se habían dicho compañeros  
del Lic. Montero en absurdos planes,  
cuyos dichos se habían tomado en con-

sideración contra él, y que habían sido condenados a extrañamiento. Nunca, que yo recuerde, se publicó acuerdo de indulto o conmutación de sus penas.

Vuelvo al tema de la cárcel. El laudable intento del señor Presidente Esquivel se frustró en gran parte. El edificio de la nueva cárcel fue concluido, creo que cuando ya aquél había cesado en su cargo, y lo ocuparon debidamente en tiempo del primer gobierno del Lic. don Cleto González Víquez. Pero durante el siguiente gobierno sacaron a las mujeres del departamento que les correspondía, y pusieron en el mismo un cuartel, el que fue volado en tiempo del gobierno de don Federico Tinoco. Hoy se nota en la parte que aún sirve de cárcel una serie de celdas oscuras y sin ventilación, seguramente por haberse cerrado las claraboyas que debía de haber en el muro del Este, contiguo al cuartel.

Lo cierto es que en tantos años como han pasado, la nueva cárcel de varones ha progresado muy poco. En lo esencial está tan atrasada como la antigua Carcel Pública.

ALFONSO JIMÉNEZ

San José de Costa Rica, julio de 1928.

## La mentira parlamentaria

El Parlamento parece, me decía yo, *una gran mentira*. Una gran mentira, con que bajo las formas generalmente suaves y corteses de la educación social corriente, se disimulan las más lamentables sinrazones. Una mentira que se dice a diario, para distraer al país, para encubrir con la hoja de parra de las buenas maneras, de las palabras hinchadas por la adulación y por el respeto a las personas, y de las mil argucias y distingos políticos, todo género de perturbaciones jurídicas y morales. Y nadie dirá que exagero ni que estoy irrespetuoso con la institución. En su seno mismo se exponen por los miembros del Congreso cosas mil veces más duras. Allí hubo quien dijo de algunos diputados que entraban en aquella casa con gonzúa, y el señor Marengo, con una espontaneidad que no pudo contener la campanilla presidencial, aludió al poco crédito que aquella misma casa iba teniendo por *fuera*.

Y esa mentira, esa comedia, al fin tendrá que producir la risa, ¿a qué viene? ¿Qué causas *grandes* la justifican? ¿Por

qué se lucha con tal denuedo y se obra de tal suerte, que a ser campo distinto del de la política, no dormiría tranquilo quien así obrara? ¡Ah! ¡Esto es lo más terrible! ¡Se conciben y se explican hasta los *grandes crímenes históricos*, cuando bajo el estímulo de grandes pasiones, o en pos de equivocados ideales, se cometen! Por tal modo puede producirse el efecto sublime que cause admiración y espanto. ¡Pero si aquí no hay nada de eso! La mentira es en sí misma mezquina, lo es por sus móviles, lo es por sus efectos. La mentira se *comete*; las elecciones, como decía un señor diputado, se *perpetran*, para que salga triunfante un Suárez, un Pérez o un López, muy señor en su casa y muy cacique de su pueblo, ya que no cualquier sietemesino imberbe...

Y no podía ser de otra suerte; gentes de ideas, gentes de talento verdadero, de pasión política noble y levantada, no han de *mentir* a cada paso y hacer mentir a todo un pueblo, para aprovecharse de las escandalosas arbitrariedades del poder, en vista del negocio personal, del afán de mando, de la vanidad parlamentaria, o, en fin, de la tiranía en el coto redondo de un distrito. De ahí que poco a poco

vayan disminuyendo las personas de verdadera altura en nuestras Cortes, que las que quedan, muchas, aunque están muy altas, no son de altura verdadera, y sean escasísimas las que lleguen de refresco.

¡Ah! ¡y cómo sube la ola de la vulgaridad! ¡cómo con ella se levanta la de la insignificancia! y lo que es peor, con lo vulgar y lo insignificante, la docilidad aumenta, el *convencionalismo* se desarrolla, y la Asamblea, soberana por naturaleza en *su función propia*, cada vez emplea peor su soberanía. No es un misterio para nadie que con alguna atención siga el desarrollo espontáneo de la vida parlamentaria, que allí ya no se discute para convencer ni para convencerse. En una palabra, para nadie es un misterio que cuanto pasa en el Parlamento tiene, por lo general, un aspecto teatral: es la representación de una comedia ante el país, comedia que todos saben lo que es, comedia que sigue representándose im-  
pasible, aunque haya algún *espíritu fuerte*, que de vez en cuando se atreva a rasgar el velo y arrancar la máscara...

ADOLFO POSADA

Reproducción